

Barranquilla, Agosto de 2023.

Doctor,
MIGUEL ANGEL ALZATE SALCEDO
Personero Distrital de Barranquilla
E. S. D.

Ref.: SOLICITUD DE PRORROGA Y ADICIÓN A LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS EN EL CUADRO DE INFORMACIÓN.

Cordial saludo,

Mediante el presente oficio, me permito solicitar el inicio de la gestión correspondiente a fin de adicionar recursos y prorrogar en tiempo los contratos de prestación de servicios, que se relacionan en el cuadro a continuación:

CONTRATO	CEDULA DE CIUDADANIA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	PLAZO INICIAL
2023219	1140844224	DEL TORO	MANCO	Javier	ENRIQUE	\$ 14.950.000	6,5
2023220	1143243073	VASQUEZ	DIAZ	DANIEL	ENRIQUE	\$ 10.400.000	6,5
2023225	1047339814	PERALTA	CONTRERAS	SUSANA	MARCELA	\$ 16.250.000	6,5
2023029	22.699.269	PADILLA	CABRERA	DIANA	PATRICIA	\$ 31.500.000	7
2023030	72.434.409	REYES	LANCHEROS	ORLANDO	RAFAEL	\$ 31.500.000	7
2023034	1.046.814.797	VARGAS	OROZCO	LESLIE	YANINA	\$ 35.000.000	7
2023035	22.549.198	VIANA	GAVIRIA	HEIDY	PATRICIA	\$ 35.000.000	7
2023036	70.047.756	TABARES	CARDONA	OLIVERIO	DE JESUS	\$ 42.000.000	7
2023038	72.193.246	FRANCO	RAMOS	FERNANDO	JOSE	\$ 35.000.000	7
2023049	72.247.832	TABARES	ORJUELA	BORYS	JOSE	\$ 35.000.000	7
2023057	55248.459	TOUS	VILLARREAL	VERENICE	VICTORIA	\$ 21.000.000	7
2023058	1129571610	CASTRO	ZARATE	YADDY	KARINA	\$ 21.000.000	7
2023119	1.045.666.399	Amaya	Viloria	Marvin	Angler	\$ 17.500.000	7
2023221	85446390	ROMERO	SANCHEZ	JUAN	ALFONSO	\$ 9.750.000	6,5
2023070	72180953	MEDINA	BERNAL	SILVINO	JASSIR	\$ 12.600.000	7
2023126	55.239.661	Mahfouz	Rodríguez	Vivian	Marina	\$ 14.000.000	7
2023128	32.729.705	Tapias	Campo	Saida	Esther	\$ 10.500.000	7
2023131	1.045.707.221	Ramos	Noriega	Ana	Luz	\$ 17.500.000	7

Personería Distrital de Barranquilla
Sede Centro: Calle 38 No. 45 -01 Piso 2.
Sede Centro de Atención Ciudadana: Carrera 45 No. 38 Esq.
Sede Prado: Carrera 58 No. 72 - 59

A solicitud le presento de manera respetuosa las siguientes consideraciones a saber:

1. Que el plazo de ejecución de los contratos se estableció como se relaciona en el cuadro de información.
2. Que como se contemplo en los respectivos estudios previos que sustenta la celebración de los contratos de la referencia, para efectos de cumplir con sus cometidos estatales, al interior de la Entidad se desarrollan una serie de procesos,
3. Que, teniendo en cuenta que actualmente al interior de la dependencia de la **Personería Delegada para la vigilancia de la conducta oficial**, se evidencia un gran cumulo de procesos que aun no están finiquitados, y que se debe continuar con las actuaciones para llevar a cabo los fines de esta dependencia, se hace necesario contar con el personal descrito en el cuadro de la presente solicitud, los cuales se encargan de desarrollar dichas actividades.
4. Que de conformidad a lo antes mencionado existen argumentos suficientes y razonables que justifican la necesidad, conveniencia y viabilidad de prorrogar y adicionar los contratos descritos.
5. En atención a la necesidad planteada se solicita muy respetuosamente y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, que los contratos sean adicionados y prorrogados, de la siguiente manera.

CONTRATO	CEDULA DE CIUDADANIA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	VALOR ADICIÓN	PLAZO A PRORROGAR
2023219	1140844224	DEL TORO	MANCO	Javier	ENRIQUE	\$ 6.900.000,00	Hasta el 30 de noviembre de 2023.
2023220	1143243073	VASQUEZ	DIAZ	DANIEL	ENRIQUE	\$ 4.800.000,00	Hasta el 30 de noviembre de 2023.
2023225	1047339814	PERALTA	CONTRERAS	SUSANA	MARCELA	\$ 7.500.000,00	Hasta el 30 de noviembre de 2023.
2023029	22.699.269	PADILLA	CABRERA	DIANA	PATRICIA	\$ 13.500.000,00	Hasta el 30 de noviembre de 2023.
2023030	72.434.409	REYES	LANCHEROS	ORLANDO	RAFAEL	\$ 13.500.000,00	Hasta el 30 de noviembre de 2023.
2023034	1.046.814.797	VARGAS	OROZCO	LESLIE	YANINA	\$ 15.000.000,00	Hasta el 30 de noviembre de 2023.
2023035	22549198	VIANA	GAVIRIA	HEIDY	PATRICIA	\$ 15.000.000,00	Hasta el 30 de noviembre de 2023.
2023036	70047756	TABARES	CARDONA	OLIVERIO	DE JESUS	\$ 18.000.000,00	Hasta el 30 de noviembre de 2023.
2023038	72193246	FRANCO	RAMOS	FERNANDO	JOSE	\$ 15.000.000,00	Hasta el 30 de noviembre de 2023.
2023049	72247832	TABARES	ORJUELA	BORYS	JOSE	\$ 15.000.000,00	Hasta el 30 de noviembre de 2023.

Personería Distrital de Barranquilla

Sede Centro: Calle 38 No. 45 -01 Piso 2.

Sede Centro de Atención Ciudadana: Carrera 45 No. 38 Esq.

Sede Prado: Carrera 58 No. 72 - 59

2023057	55248459	TOUS	VILLARREAL	VERENICE	VICTORIA	\$ 6.000.000,00	Hasta el 31 de octubre de 2023
2023058	1129571610	CASTRO	ZARATE	YADDY	KARINA	\$ 6.000.000,00	Hasta el 31 de octubre de 2023
2023119	1.045.666.399	Amaya	Viloria	Marvin	Angler	\$ 7.500.000,00	Hasta el 30 de noviembre de 2023.
2023221	85446390	ROMERO	SANCHEZ	JUAN	ALFONSO	\$ 4.500.000,00	Hasta el 30 de noviembre de 2023.
2023070	72180953	MEDINA	BERNAL	SILVINO	JASSIR	\$ 5.400.000,00	Hasta el 30 de noviembre de 2023.
2023126	55.239.661	Mahfouz	Rodriguez	Vivian	Marina	\$ 6.000.000,00	Hasta el 30 de noviembre de 2023.
2023128	32.729.705	Tapias	Campo	Saida	Esther	\$ 4.500.000,00	Hasta el 30 de noviembre de 2023.
2023131	1.045.707.221	Ramos	Noriega	Ana	Luz	\$ 7.500.000,00	Hasta el 30 de noviembre de 2023.

6. Que en virtud del párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, la adición correspondiente a cada contrato no supera el 50% del valor inicialmente pactado.

Agradeciendo la atención a la presente.



ANGÉLICA MARÍA ÁVILA GOLDFARB
Personera delegada para la vigilancia
de la conducta oficial